

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
288	36587	19/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL **RAFAEL GARRIDO ALVAREZ**

RUT EMPRESA 11996471-7

REGIÓN VI REGIÓN

COMUNA MARCHIGUE

DOMICILIO 5 DE ABRIL SIN

Nº SIN

FONO 56-072-831165

CIUDAD

EMAIL@ felomarchigue@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MAQUINA TRILLADORA JHON DEERE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ FUTRONO

Destino ▶ SAN FERNANDO

LOCALIDADES Origen ▶ FUTRONO

Destino ▶ SAN FERNANDO

RUTA A RECORRER RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M 700

Fecha Aprox. Viaje 21/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 3.60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.2

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16

Carga ▶ 20

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XY-3598

SemiRemolque ▶ JJ9177

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTRENTE CONJUNTOS 4

10

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 14

17

Nº DE RUEDAS 2 8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/03/2012

FECHA HASTA ▶ 23/03/2012

COD_AUTENTIF: 2052012320-0-036042177

JORGE FERNANDEZ Y
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012